

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	1760003410001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTÁN DE BENALCÁZAR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECTOR:	NO TIENE
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	INAQUITO
DIRECCIÓN:	AV 6 DE DICIEMBRE E10-77 Y PORTUGAL
EMAIL:	<a href="mailto:colecturia_benalcazar@yahoo.com">colecturia_benalcazar@yahoo.com</a>
TELÉFONO:	02-435-314
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/">https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/</a>

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
CARGO DEL REPRESENTANTE:	RECTOR
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:bquijanop@gmail.com">bquijanop@gmail.com</a>

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
CARGO DEL RESPONSABLE:	RECTOR
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/8/2019

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	NAVARRETE GUAMAN MARIA ALEXANDRRA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DOCENTE CATEGORIA G
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24/2/2023

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2022
FECHA DE FIN:	31/2/2022

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
ESCOGER ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIVA	FUNCIÓN OBJETIVO
EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA									
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	116	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	98%	88,79%	Durante el periodo 2021-2022 se matricularon 1614 estudiantes de los cuales fueron promovidos directamente 1433 estudiantes que corresponde al 88,79%, por lo que la meta se cumple en un su totalidad. Se cumplió con todas las actividades en los cuatro componentes: Ejecución de Procesos de Gestión Administrativa, Proyecto Bachillerato Internacional, Proyecto de Seguridad Escolar, Sistema Integral de	Impulsar el proceso educativo mediante acciones que mejoren los mecanismos de enseñanza aprendizaje fundamentados en una visión pedagógica transformadora, para de esta manera evitar la deserción escolar y garantizar la continuidad educativa de los estudiantes.
				EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - UE BENALCAZAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	98,50%	Se ejecuto durante el año 2022 el valor de \$ 297.183,57 valor que corresponde a la adquisición de bienes, prestación de servicios y contratación de obras según (POA Y PAC).	Fortalecer la calidad de servicio educativo municipal a través de la dotación de herramientas, equipos, insumos, servicios de mantenimiento de infraestructura y tecnología, que permitan el buen desarrollo de las políticas de funcionamiento.
				EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL - UE BENALCAZAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	100%	85,88%	La Dirección de Recursos Humanos ejecutó durante el año 2022 el valor de \$ 1.253.512,20 que corresponde al pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEP), remuneraciones unificadas (LOSEP), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.	Funcionarios motivados y más productivos con el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEP), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

PLAN DE DESARROLLO:			
PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO		PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión de riesgos/Gestión integral del patrimonio cultural/Prácticas saludables/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Subsistema educativo municipal	98,41%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariado.</li> <li>146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos.</li> <li>12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública.</li> <li>612.610 atenciones ambulatoria en las unidades de salud del DMQ.</li> <li>4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud.</li> <li>35.791 animales de compañía esterilizados.</li> <li>26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada.</li> <li>6.500 muestras de alimentos procesadas con generación de datos analíticos microbiológicos.</li> </ul>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas".  El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del	El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa.  Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/niños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural.  A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad.  06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseo, 10 estudiantes beneficiados por	Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:  Eje 5. Derechos Económicos  OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.  Eje 2: Derechos colectivos
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas".  El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del	Dar a conocer sobre una adecuada alimentación dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas.  Seguimiento Programa Educativo en Familia, Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias.  Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación.  Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo.  Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar.  Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población.  Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes	Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:  Propuesta de Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes.  Propuesta de política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes.  Propuesta de Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas".  El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del	Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo.  Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar.  Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población.  Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes	Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad. Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas. Eje: Educación y Formación para la vida Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato. EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia. Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas".  El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del	Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcazar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinario que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas.  -Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales.  En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado.  Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y	Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:  Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.  Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.  Eje 1: Autonomía y cultura de paz
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

#### ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANA	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 85)	NO	NOMBRE EMAIL TELEFONO	N/A N/A N/A	N/A	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	N/A

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	
OTROS	NO	0	

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

##### FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Participación de los ciudadanos (padres de familia y público en general) desde la convocatoria directa	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Resultados-sugerenciad-">https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Resultados-sugerenciad-</a>	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Con Memorando Nro. GADDMQ-UEMSB-2023-072-M de fecha 24 de febrero de 2022, se realizó la conformación del equipo para la organización del proceso de Rendición de Cuentas 2022	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Designacion%20Equipo%20RDC%20">https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Designacion%20Equipo%20RDC%20</a>	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO, UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Con Memorando Nro. GADDMQ-UEMSB-2023-00135-M y Memorando GADDMQ-UEMSB-2023-00136-M de fecha 21 de abril de 2023, se realizó la conformación de las Comisiones Técnicas 1 y 2 para el proceso de Rendición de Cuentas 2022	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Conformacion%20Comisiones%20Mixtas%20">https://educacion.quito.gob.ec/unidadesebastiandebenalcazar/images/Resolucion%20de%20Cuentas/2022/Conformacion%20Comisiones%20Mixtas%20</a>	

##### FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
---	---------------	------------------------------------	--	---------------



Radio	0						
Prensa	0						
Televisión	0						
Medios digitales	0						

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	¿PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1.761.291,76	1.550.695,77	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_0k-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_0k-1.pdf</a>
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL		131.366,00	123.115,31	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_0k-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_0k-1.pdf</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.892.657,76	1.761.291,76	1.550.695,77	131.366,00	123.115,31	88,44%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	600,00	0	0,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	26	135.867,84	26	135.867,84	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
INFIMA CUANTÍA	25	71.920,04	25	71.920,04	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
MENOR CUANTÍA OBRAS	1	15.000,00	1	15.000,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	114.290,00	3	114.290,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	N/A		

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0502-2018	OFICIO NRO. GADDMQ-SERDUEMSB-2022-00100-0	100	3	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Incorporacion%20de%20Recomendaciones-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Incorporacion%20de%20Recomendaciones-1.pdf</a>
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					